

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoy](#) [@DiarioVeaHoyYa](#)



Caracas, martes 11 de abril de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 608

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms / col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,86
BALANCES	2,86
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,86
REMITIDOS	2,86
COMUNICADOS OFICIALES	2,86
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,86

CARTEL
JUZGADO PRIMERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS LOS MUNICIPIOS SAN CRISTÓBAL Y TORRES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TÁCHIRA.
 San Cristóbal, Diez (10) de Enero del año dos mil veintitres (2023).
 Años: 212° Y 163°

SE HACE SABER:
 A todas las personas que tengan interés directo y manifiesto en el presente asunto que por ante este Tribunal cursa Solicitudo N° 10.732-2023 en la cual el ciudadano **LUIS FRANCISCO ORTIZ**, venezolano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N° V.5.651.177, asistido de los abogados en ejercicio **VICTOR MANUEL ORTIZ** y **WILMER ALEXIS OSORIO**, inscritos en el Inpreabogado bajo los N° 275.922 y 151.648, solicitó RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO N° 532 de fecha 14 de Mayo de 1956, que reposa en los libros de nacimientos llevados por el Registro Civil de la Parroquia San Juan Bautista, Municipio San Cristóbal del estado Táchira, por cuanto manifiesta que en la misma se incurrió en un error al agregar un segundo nombre de su madre, señalándose: "...**FLOR DE MARIA ORTIZ FERRER**...", siendo lo correcto: "...**FLOR ORTIZ FERRER**...". En tal virtud, los interesados en la solicitud anteriormente indicada, deberán comparecer ante este Tribunal al DÉCIMO (10) día de despacho siguiente a aquel en que conste en autos la publicación y consignación que del presente cartel se haga, para que expresen cuanto fuere necesario al respecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 770 del código de procedimiento civil

Abg. DAYANA MARITZA RIVAS HIDALGO
 Juez Provisorio
 Abg. FERNANDO ARTURO ORDUZ VEGA
 Secretario (T)

Solicitudo N° 10.732-23/DMRHA/gc

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
 Juzgado Trigésimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
 Caracas, Veintiocho (28) de Marzo de Dos Mil Veintitres (2023).
 212° y 163°

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:
 A la ciudadana **ALGERNA ROSA DE CAIRES GUADARRAMA**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad nro. V-10.523.314 o a su Apoderada, ciudadana **MARIA CAROLINA GONZALEZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad nro. V-11.938.311, en su condición de parte demandada en el juicio que por EXTINCIÓN DE HIPOTECA DE PRIMER GRADO sigue en su contra el ciudadano **EDUARDO JOSE RODRIGUEZ CONFORTI**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad nro. V-12.384.327, en el expediente AP31-FV-2023-000019, de la nomenclatura particular de este Juzgado, que deberán comparecer por ante este Tribunal ubicado en la Av. Urdaneta, entre las esquinas de Animas o Plaza España, Centro Financiero Latino (C.F.L), Piso 04, en las horas de Despacho del día, comprendidas entre las 08:30 am a 03:30 pm, dentro de los Quince (15) días de Despacho siguientes contados a partir de la publicación, consignación en el expediente y fijación que del presente cartel se haga, o darse por Citado, con la constancia en autos de haberse cumplido con dichas formalidades, haciéndole saber que de no comparecer en el término indicado se le nombrará Defensor Judicial con quien se entenderá su citación conforme a lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. El presente Cartel deberá ser publicado en los diarios "ULTIMAS NOTICIAS" Y "VEA", con intervalos de Tres (3) días entre una y otra publicación. Igualmente, fijese en la morada, residencia o domicilio del demandado un ejemplar del cartel ordenado. Compase.

LA JUEZ
 Dra. MARIA CECILIA CONDE MONTEVERDE

MCCM/gc
 AP31-FV-2023-000019

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
 Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
 Caracas, Veintiocho (28) de Marzo de 2023.
 212° y 164°

ASUNTO: AP11-V-2016-000182

EDICTO
SE HACE SABER:
 A los herederos desconocidos de las de cujus, **RAIMUNDA CONCEPCION KINGAN DE JONCKHEER** y **SUSANA KINGAN PEREZ**, para que comparezcan por ante este Tribunal dentro de los NOVENTA (90) DIAS CONTINUOS siguientes, a la publicación, consignación y fijación que del presente edicto, a fin de que se den por citados en la presente causa, en cualquiera de las horas establecidas en la tabilla del Tribunal, comprendidas entre las 8:30 a.m. y las 3:30 p.m., de no comparecer en dicho lapso, ni por sí, ni por medio de su apoderado alguno, se les designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso, todo ello con motivo del juicio que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, sigue la ciudadana **LIVIA MARGARITA ROMERO GARCIA**, contra los herederos conocidos y desconocidos de las de cujus, **RAIMUNDA CONCEPCION KINGAN DE JONCKHEER** y **SUSANA KINGAN PEREZ**, en el asunto signado con el N° AP11-V-2016-000182. El mismo deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS", dos (2) veces por semana durante sesenta (60) días, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código del Procedimiento Civil.

LA JUEZ
 Dra. LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
 Juzgado Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
 Caracas, 23 de marzo de 2023
 Años: 212° y 163°

Asunto: AP11-V-FALLAS-2022-000635

CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER:
 Al ciudadano **RICARDO JOSE ANDRADE**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-13.873.163, parte co-demandada que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del lapso de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS DE DESPACHO siguientes a la publicación, consignación y fijación que del presente cartel se haga en la cartelera del tribunal, a fin de que se dé por citada en el juicio que por PARTICIPACION DE HERENCIA, que sigue el ciudadano **FELIX EDUARDO RAMIREZ** contra los ciudadanos **THAMARA RAMIREZ ANDRADE**, **YEIMY LINDSAY RAMIREZ ANDRADE** y **RICARDO JOSE ANDRADE** el referido cartel deberá ser publicado en los diarios "VEA Y CORREO DEL ORINOCO", durante TREINTA DIAS CONTINUOS, una vez por semana, a fin de que se dé por citada.-

Se le advierte que, si no comparece dentro del lapso señalado, se le nombrará Defensor Ad-Litem con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil. -

DIOS Y FEDERACION
 EL JUEZ SUPLENTE
 YUL RINCONES MALAVE

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
 Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
 Caracas, 09de marzo de 2023
 212° y 162°

ASUNTO: AP11-V-2018-000890

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:
 A la ciudadana **MARISABEL GARCIAL URBANO** Venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-12.685.605 parte demandada, en el juicio que por ACCIONAMIENTO DECLARATIVA, seguido en su contra lo ciudadanos **CARMEN CECILIA RIVAS ZAMBRANO**, **SHISTOPHER LIUT RENGIFO**, **DAYANA CAROLINA RODRIGUEZ HERNADEZ**, **MARIBEL GARCIA URBANO** Y **JEAN CARLOS LUIS RODRIGUES CEDEÑO** en el expediente asignado bajo en No AP-11V-2018-000890, por auto de esta misma fecha, este Tribunal acordó su citación por medio del presente Cartel, con el fin de que comparezcan por ante este Despacho DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CONTINUOS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION, FIJACION Y CONSIGNACION QUE DEL PRESENTE CARTEL SE HAGA, de conformidad con lo establecido en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil.

Igualmente, se les advierte, que de no comparece ni por sí, ni por medio de su apoderado o el mismo se negare a representarlos en el plazo señalado, se le designará defensor judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso.

El presente Cartel deberá ser publicado en los Diarios **CORREO DEL ORINOCO** Y **DIARIO VEA**, Durante TREINTA (30) DIAS UNA VEZ POR SEMANA

DIOS Y FEDERACION
 LA JUEZ
 DR. MARITZA BETANCOURT

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
 Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
 Caracas, veintiocho (28) de abril de dos mil veintitres (2023)

Años: 211° de la Independencia y 162° de la Federación

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000108

EDICTO
SE HACE SABER
 A los SUCESESORES DESCONOCIDOS del "de cujus" **WALTER OTTO GERLACH ZSCHAECK**, quien en vida fuera titular de la cédula de identidad No. V-10.330.944, fallecido en esta ciudad, en fecha 13 de febrero de 2021, en el Centro Médico Docente la Trinidad, según consta de Acta de Defunción N° 28, folio No. 28, Libro Uno, de fecha 15 de febrero de 2021, emitida por la Unidad de Registro Civil de la Parroquia Las Minas, jurisdicción del Municipio Baruta del Estado Bolívarano de Miranda, cuyo último domicilio fue el apartamento No. 14-P, ubicado en la Calle Sorocaima, Quinta Alegria, Urbanización Lomas de la Trinidad, Parroquia Nuestra Señora del Rosario, jurisdicción del Municipio Baruta del Estado Bolívarano de Miranda, con motivo del juicio que, por CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, sigue ante este Juzgado la empresa **ALFA SHIPPING TRADE, S.A.**, contra la sociedad mercantil **SEGUROS UNIVERSITAS, C.A.**, en el expediente No. AP11-V-FALLAS-2021-000108, este Tribunal, por auto de esta misma fecha, ordenó librar el presente Edicto, para que comparezcan por ante este Tribunal ubicado en el Centro Simón Bolívar, Torre Norte, piso 3, El Silencio, Caracas, Distrito Capital, en las horas destinadas para despachar, a darse por citados en el término de sesenta (60) días calendario siguientes a la consignación, fijación y última publicación que del presente edicto se haga, advirtiéndoles que transcurrido el lapso fijado para la comparecencia sin verificarse ésta, se les designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación, hasta que según la ley cese su encargo. Se ordena la publicación del presente edicto dos (02) veces por semana, consecutivamente por sesenta (60) días, una (01) vez por semana en el Diario "ULTIMAS NOTICIAS" y "VEA" de esta ciudad, todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 231 del Código de Procedimiento Civil. Dicho edicto deberá ser publicado en las dimensiones que permitan su fácil lectura.

LA JUEZ
 LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO

Exp AP11-V-FALLAS-2021-000108
 VFFO/Gustavo



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
 JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS.
 Caracas, Veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitres (2023).
 212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000554

EDICTO
SE HACE SABER:
 A todas aquellas personas que se crean asistidos de derecho sobre el siguiente bien: "Municipio Baruta del Estado Prolongación de la Avenida México Secro, antes Anaco, Sección 2, Urbanización Colinas de Bello Monte, Parcela N° 17, Residencia La Colina, Piso 8, Apto. N° 8-B", el cual tiene una superficie aproximada de ciento veinticuatro metros cuadrados (124,21 mts2), siendo los linderos generales del edificio los siguientes: **NOROESTE:** En cincuenta y cuatro metros con treinta centímetros (54,30) con parcela N° 18, **ESTE:** En una extensión de cincuenta y tres metros con treinta centímetros (51,30mts) con la prolongación de la Calle Soborna y la parcela N° 007, **SUR:** En una extensión de sesenta y nueve metros (69,00 mts) con la parcela N° 15; y por el **OESTE:** Curva cuya cuerda mide diecinueve metros con noventa centímetros (19,90mts) con la prolongación de la Avenida Montescaro, antes Anaco, según se evidencia del documento protocolizado en la oficina Subalterna de Registro Público del Primer Circuito del Municipio Sucre, del Estado Bolívarano de Miranda, el cual quedó asentado bajo el protocolo Primero, Tomo 34, Numero 34, Folio 0, año 1987, cantidad de folios 15, de fecha seis (6) de junio de 1987, en el juicio signado con el N° AP11-V-FALLAS-2022-000554 de la nomenclatura interna de este Tribunal, que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, sigue el ciudadano **GUSTAVO GONZALEZ CALLES**, contra el ciudadano, **LOUIE ALOYSIUS GONZALEZ**, para que comparezcan por ante este Tribunal a dar por citados dentro de los quince (15) días de despacho siguientes a la última publicación y consignación que del edicto se haga en el expediente.

DIOS Y FEDERACION
 LA JUEZ
 Dra. JESSICA WALDMAN RONDON

Asunto N° AP11-V-FALLAS-2022-000554

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
 TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
 SALA POLÍTICO ADMINISTRATIVA
 JUZGADO DE SUSTANCIACION

Caracas, 29 de marzo de 2023
 212° y 164°

SE HACE SABER:
 A la sociedad mercantil **PAPELES DEL TÁCHIRA, S.A.**, que debe comparecer por medio de su representante legal o apoderado judicial ante este Juzgado dentro del lapso de quince (15) días continuos, contados a partir de que conste en autos la constancia suscrita por la Secretaría de haberse cumplido todas las formalidades previstas en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, a darse por citada en la demanda de contenido patrimonial conjuntamente con solicitud de medidas cautelares inmovinadas y nominada, ejercida por el **BANCO DE COMERCIO EXTERIOR, C.A. (BANCOEX)**, empresa financiera Estatal adscrita al Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior, contra la sociedad mercantil **PAPELES DEL TÁCHIRA, S.A.**, por cumplimiento del CONTRATO DE CREDITO PARA LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS, de fecha 10 de julio de 2014, (...) a objeto que estas voluntaria o forzadamente den cumplimiento a las OBLIGACIONES DE EXPORTAR y de PAGAR EL CREDITO otorgado, y demás obligaciones expresas previstas en el referido instrumento contractual o inherentes a dicha operación (...).

Se le advierte que si no compareciere por medio de apoderado judicial dentro del lapso señalado tras la fijación del cartel en la morada, oficina o negocio de la demandada, se le designará un defensor ad-litem con quien se entenderá su citación de conformidad con lo establecido en el artículo 223 eiusdem.

La publicación del presente cartel deberá hacerse en la cartelera de este Juzgado, en el portal electrónico de este Alto Tribunal y en los diarios "Vea" y "Ultimas Noticias", en estos últimos con intervalos de tres (3) días continuos, entre la primera publicación y la segunda.

LA JUEZ
 Adriana Carolina Ponce Argotte

LA SECRETARIA
 Elgier Maritza Carrero

Exp. N° 2022-25811-



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
 JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS.
 Caracas, dieciséis (16) de Diciembre de dos mil veintidos (2022)
 212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2014-000678

EDICTO
SE HACE SABER:
 A los herederos conocidos y desconocidos del de Cujus **LUIS BENAVIDE CISNEROS**, quien fuera de nacionalidad venezolana y titular de la cédula de identidad N° V-991.234 que cursa ante este Tribunal **DESALOJO**, incoado por el ciudadano **ALEJANDRO HUMBERTO SOSA**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-3.692.680. Que por auto de esta misma fecha se ordenó su emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el juicio antes señalado todo de conformidad con lo previsto en los artículos 26, 49 y 257 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil en el término de noventa (90) días continuos. Contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la cartelera del Tribunal que de los edictos señalado se le designará defensor judicial a tenor de lo dispuesto en el artículo 232 eiusdem. El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios "ULTIMAS NOTICIAS" Y "VEA" de esta ciudad de Caracas. Por lo menos durante sesenta (60) días. Dos (02) veces por semana.

DIOS Y LA FEDERACION
 JUEZ
 LETICIA BARRIOS

CARTEL
 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
 SALA POLÍTICO ADMINISTRATIVA
 JUZGADO DE SUSTANCIACION

Caracas, 29 de marzo de 2023
 212° y 164°

SE HACE SABER:
 A la sociedad mercantil **PAPELES DEL TÁCHIRA, S.A.**, que debe comparecer por medio de su representante legal o apoderado judicial ante este Juzgado dentro del lapso de quince (15) días continuos, contados a partir de que conste en autos la constancia suscrita por la Secretaría de haberse cumplido todas las formalidades previstas en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, a darse por citada en la demanda de contenido patrimonial conjuntamente con solicitud de medidas cautelares inmovinadas y nominada, ejercida por el **BANCO DE COMERCIO EXTERIOR, C.A. (BANCOEX)**, empresa financiera Estatal adscrita al Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior, contra la sociedad mercantil **PAPELES DEL TÁCHIRA, S.A.**, por cumplimiento del CONTRATO DE CREDITO PARA LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS, de fecha 10 de julio de 2014, (...) a objeto que estas voluntaria o forzadamente den cumplimiento a las OBLIGACIONES DE EXPORTAR y de PAGAR EL CREDITO otorgado, y demás obligaciones expresas previstas en el referido instrumento contractual o inherentes a dicha operación (...).

Se le advierte que si no compareciere por medio de apoderado judicial dentro del lapso señalado tras la fijación del cartel en la morada, oficina o negocio de la demandada, se le designará un defensor ad-litem con quien se entenderá su citación de conformidad con lo establecido en el artículo 223 eiusdem.

La publicación del presente cartel deberá hacerse en la cartelera de este Juzgado, en el portal electrónico de este Alto Tribunal y en los diarios "Vea" y "Ultimas Noticias", en estos últimos con intervalos de tres (3) días continuos, entre la primera publicación y la segunda.

LA JUEZ
 Adriana Carolina Ponce Argotte

LA SECRETARIA
 Elgier Maritza Carrero

Exp. N° 2022-25811-

